

MEMORANDUM INTERNO

DR A. MA. DEL CARMEN MILLAN, -

FECHA Ago. 29, 1977 PARA: Directora General

DE: SR. LUIS DE LLANO P. - SubDirector Gral. de Prod. y Prog.

REFERENCIA: _____



(Se Adjuntan Reportes de la Gerencia de Programación y de Producción.)

Estimada Doctora:

Los días 26 y 27 del corriente mes de Agosto, Canal 13 debió grabar 2 programas, en la Plaza de 4 Caminos, con el cantante internacional Joe Cocker, representado por el Sr. Hugo López.

Se realizaron los arreglos, urgentes, como ocurre en determinadas contrataciones de televisión que dependen de la emergencia del caso, y se programaron las grabaciones.

Los programas deberían transmitirse dentro de 3 ó 4 semanas, - dándo tiempo para su venta.

Por causa de lluvia se canceló la primera grabación (que era de protección), y se programó para grabar las 2 funciones del siguiente día.

El Sr. Marentes canceló esta grabación, sin autoridad alguna y pese a que el promotor Sr. Hugo López consintió, primero en no cobrar hasta los 60 días y más tarde en no cobrar ni un céntimo si el programa no se vendía, la SubDirección Administrativa ordenó retirar equipos y llevarse hasta la luz, que definitivamente perjudicaba a las 15 ó 20, 000 personas que asistían al espectáculo.

El Sr. Marentes, adujo según memorándums, razones económicas, sin tener en cuenta que el representante del cantante admitía el ~~no~~ cobrar si no se vendía el programa, ni los productores tampoco.

Los programas, por orden del Sr. Marentes, no fueron grabados, la luz retirada y el espectáculo de televisión cortado.

Todo esto nos lleva a pensar seriamente en una idea de obstaculización y obstrucción a la SubDirección de Producción y Programación.

En vista de la definitiva invasión del área de esta SubDirección - por parte de la SubDirección de Administración, cancelando grabaciones y futuras programaciones y ordenando el retiro del equipo técnico en los momentos en que se produce un programa, orillando al ridículo al Canal frente a promotores y público en general, sin la más mínima consideración a la autoridad de esta SubDirección de Producción y Programación, suplico a usted atentamente, tenga a bien, con el fin de aclarar y definir esta anómala situación, citar a una Junta Extraordinaria con ambas SubDirecciones, en las que intervengan, además, los Sres. Salazar y Fuentes, así como los Sres. Labrada y Ambris, todos integrantes de esta organización.

MEMORANDUM INTERNO

FECHA Ago. 29, 1977 PARA: DRA. MA. DEL CARMEN MILLAN

DE: SR. LUIS DE LLANO PALMER, -

REFERENCIA: _____
Hoja No. 2



La actitud del Sr. Marentes lesiona claramente la actuación y la responsabilidad de esta SubDirección, y la marcha del Canal, de persistir esta intervención dictatorial en áreas en las que no le corresponde actuar, puede verse afectada,

Desde que el suscrito fue nombrado Director General de la Productora Nacional de Radio y Televisión, cuyos pormenores del nombramiento usted conoce, no he recibido, en mi calidad de SubDirector General de Producción y Programación de Canal 13, más que interferencias y obstrucciones en mi labor, reflejada igualmente en el trabajo de mis colaboradores inmediatos.

¿ Es esta la razón por la cual el Sr. Marentes actuó en la forma anteriormente descrita ?

Creo conveniente, Sra. Directora General, el que usted defina -- las áreas de las SubDirecciones, y si todo se debe a mi posición en la Productora, lo comunique a las autoridades correspondientes, de las que recibí el nombramiento,

¿ Quién es responsable de la programación ? ¿ La SubDirección Administrativa ?

¿ Quién tiene autoridad sobre los técnicos ? ¿ La SubDirección Administrativa ?

¿ Quién es el responsable de la pantalla ? ¿ La SubDirección Administrativa ?

No pudieron vender "Los Muppets", ni los "Osmonds", ni el "Futbol de Pelé". Esta SubDirección no dicta las normas de ventas. Ni interfiere en ellas. Es justo pedir un trato igual.

El programa en cuestión (Joe Cocker) sólo, caso de pagarse, hubiera costado \$25,000,00 pesos por 1/2 hora. Y se habría utilizado en 4 -- programas, y además, segmentado en "Autores del Cambio y en "Alta Tensión", sin contar la venta al extranjero, para la que teníamos derecho. ¿ No cree usted que cada área debe concretarse a su trabajo y no interferir con las otras ?

No dudo que comprenda la situación de esta SubDirección.

Atentamente,

Luis de Llano Palmer
LUIS DE LLANO PALMER

c.c. Lic. Pablo Marentes. -